

**TÉRMINOS DE REFERENCIA "ESTUDIO SOBRE LA IDENTIDAD RELIGIOSA
ENTRE LAS COMUNIDADES DE INMIGRANTES GUATEMALTECOS, ACCIONES
DE APOYO Y COMUNIDADES DE ORIGEN"**

1. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

Desde hace más de cinco décadas, los migrantes guatemaltecos son constructores de nuevos campos culturales y religiosos en la distancia, llevando consigo sus creencias, rituales y santos en el caso de los católicos, quienes han llevado réplicas a sus devotos como el Señor de Esquipulas y la Consagrada Imagen de Jesús de Candelaria en las ciudad de Los Ángeles, California, y la réplica del Cristo Negro de Esquipulas en la Iglesia de San Patricio en Nueva York, Nueva York, entre otras importantes acciones para acrecentar la fe entre las comunidades inmigrantes de origen guatemalteco.

Las diferentes denominaciones protestantes también se fortalecen con los procesos migratorios de los guatemaltecos, algunos de los cuales, al estar ya en el país de destino, buscan reforzar la fe, mediante la búsqueda de iglesias de su propia denominación u otras que se van reconfigurando. También se dan los casos de migrantes que al salir del país no tenían definida su adscripción religiosa, pero, en el país de destino fueron encontrando motivos, razones y facilidades para asistir a algunas de las iglesias fundadas por paisanos en los Estados Unidos de América.

Los migrantes guatemaltecos son portadores de identidades religiosas, reflejando con ello la composición de la población de acuerdo a su pertenencia religiosa, que para



CONAMIGUA

caso guatemalteco es de aproximadamente 45% de población que realiza prácticas católicas, 42% de población que pertenece a alguna de las denominaciones protestantes, entre otras religiones, de acuerdo a la Doctora Claudia Dary, experta en el tema (Qatzij, 2023).

Desde esas perspectivas, es importante identificar que las iglesias, sean protestantes o católicas, son un espacio de confluencia de inmigrantes guatemaltecos, forman parte de los campos sociales que facilitan la integración de los inmigrantes en el país de origen y que son también actores importantes, que juegan un papel fundamental en la vinculación con el país y comunidades de origen, es decir, tienen capacidad de gestión de proyectos y acciones en favor de la comunidad de origen y de la comunidad inmigrante. Sobre todo, porque no existen estudios realizados desde la perspectiva transnacional sobre los cambios religiosos, el papel de las iglesias en la integración del inmigrante, hasta los tipos de apoyo que brindan algunas instituciones inspiradas en promover "la esperanza que da el evangelio" (Immigrant Hope, 2023).

Así mismo, es importante destacar el papel solidario que las iglesias católicas y evangélicas, han tenido para los migrantes en la fase de tránsito por Estados Unidos Mexicanos, brindando una mano solidaria para aquellos migrantes que lo necesitan, destacando dentro de éstos los misioneros Escalabrinianos, con su red de casas de migrantes y los Centros Jesuitas en las regiones fronterizas de Estados Unidos de América con Estados Unidos Mexicanos. De igual manera, es importante el trabajo, escasamente documentado, que realizan las iglesias evangélicas tanto para los



5.ª Avenida "A" 13-28, zona 9, Ciudad Capital
Teléfono: 2299-5600



CONAMIGUA

migrantes en el país de destino, como para formular proyectos de ayuda a comunidades de origen.

En el destino, también algunas instituciones religiosas, organizaciones no gubernamentales o pastores de algunas iglesias, colaboran con los inmigrantes en temas estratégicos, orientándoles sobre el sistema migratorio de los Estados Unidos de América, servicios de intérpretes cuando asisten a la Corte y no hablan el idioma inglés, entre otros servicios.

Para la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-, es sumamente importante promover un estudio que dé cuenta de las identidades religiosas de inmigrantes guatemaltecos en Guatemala, y las principales acciones que reproducen y fortalecen con su identidad religiosa, sistematizar la experiencia de algunas asociaciones o iglesias, evangélicas y católicas, en procesos de atención inmediata a migrantes en tránsito y/o procesos de asesoría y orientación a inmigrantes radicados en Estados Unidos de América, en temas que le son prioritarios para regularizar su situación migratoria en el país de destino; así como de plantear un mecanismo que permita generar un directorio de las iglesias, fraternidades y grupos religiosos de cualquier denominación que brindan atención, reúnen a migrantes, promueven acciones en favor de las comunidades de inmigrantes o las de comunidades de origen, brindan asesorías legales, traducciones o cualquier servicio en beneficio de los inmigrantes para facilitar la generación de sistemas de difusión e información de estos importantes espacios de interacción e integración social de los inmigrantes.



2. FUNDAMENTO

El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-, fue creado a través del Decreto Número 46-2007 del Congreso de la República de Guatemala y quedó formalmente integrado el 1 de octubre de 2008, con la elección del Secretario y Subsecretario Ejecutivo. El CONAMIGUA, está definido como el ente gubernamental que coordina, define, supervisa y fiscaliza las acciones y actividades de los órganos y entidades del Estado tendientes a proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a los migrantes guatemaltecos y sus familias en Guatemala, así como a los migrantes que se encuentran en el territorio nacional. El Artículo 4 de la ley citada establece el objetivo del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, siendo la instancia nacional que reúne a las autoridades del Estado de Guatemala responsables de la atención y protección de los derechos humanos y garantías individuales del guatemalteco en el extranjero, con el objetivo de propiciar y fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y el cumplimiento de las funciones que se establecen en la ley y los compromisos del Estado de Guatemala.

Para fortalecer la capacidad de intervención de la institución, se considera importante contar con una serie de estudios, para el mejor cumplimiento de su mandato y capacidad de intervención en temas migratorios, el Artículo 7 del mismo cuerpo legal establece las funciones y determina el carácter estratégico de la institución quien debe generar condiciones para el establecimiento de mecanismos de coordinación interinstitucional, formulación de planes y políticas públicas de atención al guatemalteco en el extranjero; promover y proponer mecanismos de seguimiento al cumplimiento de las políticas. "Artículo 7 funciones(...) inciso a) Preparar, supervisar



CONAMIGUA

proponer las acciones necesarias en los planes y políticas públicas de atención al guatemalteco en el extranjero;... c) Proponer, facilitar y coordinar las mesas de trabajo interinstitucional para la consulta, gestión y elaboración de iniciativas e impulso de acciones y consensos para la mejora en la atención y servicio a los guatemaltecos en el extranjero;... e) Dar seguimiento y establecer el debido cumplimiento de la política pública, planes, programas y proyectos nacionales de atención al nacional en el extranjero y, de los que se lleven a cabo en el país en comunidades de familiares de migrantes guatemaltecos;... q) Promover, cooperar y apoyar a las instancias gubernamentales y del Estado para la debida defensa y protección de los derechos humanos de los migrantes internacionales y sus familias, que se encuentren y transitan por el país...".

En el Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, Acuerdo Gubernativo Número 106-2009, Artículo 15 se detallan las funciones de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales las cuales son... *"estudiar, desarrollar, sistematizar, proponer, evaluar y analizar los marcos reglamentarios e institucionales, políticas públicas, programas y acciones nacionales e internacionales relacionadas con la promoción de los derechos humanos y el bienestar de los guatemaltecos migrantes en el exterior. Conjuntamente con lo dispuesto en el Plan Operativo Anual, desarrollará una Agenda de Estudio Anual, con la flexibilidad de atender aquellos casos de carácter inmediato solicitados por CONAMIGUA".*

De acuerdo a las funciones definidas para el Subsecretario Ejecutivo, se establece en el Reglamento citado, *"Artículo 9...literal c) Elaboración y diseño de análisis de planes,*



programas, proyectos, acciones y estudios vinculados a los migrantes y sus familias los que podrán presentarse a CONAMIGUA”.

En coherencia con lo anteriormente planteado, se incluyeron para su elaboración estudios en materia migratoria en el Plan Operativo Anual -POA- del año 2024 y en la distribución del presupuesto del mismo año, ambos aprobados por el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-.

3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

a) Objetivo General

Caracterizar las prácticas e identidades religiosas, los espacios de confluencia y las dinámicas de identidad religiosa de los inmigrantes guatemaltecos en Estados Unidos de América, así como los aportes de las iglesias u organizaciones no lucrativas realizan en favor de los inmigrantes en el país de destino, para la formulación de una propuesta de sistema de información relativa al trabajo humanitario realizado por las iglesias católicas y evangélicas entre la comunidad inmigrante guatemalteca así como para el impulso de acciones en favor de las comunidades de origen en Guatemala.

Objetivos Específicos

- i. Analizar los factores de reproducción cultural de la feligresía católica y la reconversión y/o adhesión a las iglesias evangélicas entre la comunidad inmigrante guatemalteca establecida en Estados Unidos de América.



CONAMIGUA

- ii. Identificar proyectos, programas, iniciativas y acciones que las iglesias o asociaciones católicas y evangélicas, realizan a favor de los inmigrantes guatemaltecos en Estados Unidos de América, así como comunidades de origen en Guatemala.
- iii. Formular una propuesta de sistema de información relativa al trabajo realizado por las iglesias católicas, evangélicas y asociaciones entre la comunidad inmigrante guatemalteca para el impulso de acciones en favor de las comunidades de origen y de comunidades de inmigrantes en Estados Unidos de América.

4. ALCANCES

El estudio tiene un carácter transnacional, implica la importancia de definir una estrategia metodológica que permita recabar información mediante terceras personas, informantes clave que tengan conocimiento de experiencias en algunas ciudades en Estados Unidos de América, analizando y describiendo, las prácticas religiosas que reproducen la identidad cultural, en el caso de la iglesia católica y un análisis de una experiencia de iglesia evangélica así como asociaciones, proyectos que promuevan acciones en favor de inmigrantes guatemaltecos en Estados Unidos de América, así como proyectos destinados a favorecer a comunidades de origen en Guatemala, con una guía básica para sistematizar de manera progresiva, los esfuerzos que se logren identificar entre los líderes religiosos, migrantes, cónsules y personal consular en las ciudades de Estados Unidos de América.



5. ACTIVIDADES A REALIZAR

El profesional deberá definir una estrategia metodológica con enfoque cualitativo que incluya el uso de instrumentos como estudio de casos, historias de vida, entrevistas a profundidad, observación participante, entre otras, a fin de generar información y procesarla a efecto de reunir las condiciones establecidas en los términos de referencia para la elaboración de los productos.

El estudio se realizará en la República de Guatemala, contempla una fase de investigación descriptiva, trabajo de gabinete, entrevistas a funcionarios, líderes migrantes, funcionarios del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-, autoridades religiosas de las iglesias católicas y evangélicas, investigadores culturales, antropólogos, sociólogos, deberá tener un amplio conocimiento en la producción bibliográfica sobre transnacionalismo cultural, y en la medida de las posibilidades, documentará mediante entrevistas y reportes, las principales actividades religiosas realizadas por y para las comunidades inmigrantes de guatemaltecos en Estados Unidos de América.

6. PERFIL DEL CONTRATISTA

a) Formación académica

- i. Acreditar título Universitario a nivel de Licenciatura de alguna de las carreras de las Ciencias Jurídicas y Sociales, Humanistas, Económicas, Políticas, Psicología, o carrera afín.
- ii. Preferiblemente con estudios de postgrado.
- iii. Preferiblemente con experiencia en investigación en temas migratorios.



b) Competencias, habilidades y otros conocimientos

- i. Ser innovador, con capacidad de analizar situación actual y potencial de mejora.
- ii. Capacidad de diálogo y análisis de documentos.
- iii. Responsable, con habilidades de planificación y organización.

c) Experiencia laboral

- i. Preferiblemente con experiencia en el ámbito investigativo.
- ii. Preferiblemente con experiencia en el ámbito de la institucionalidad pública.
- iii. Preferiblemente con conocimiento y experiencia en temas migratorios.
- iv. Preferiblemente con experiencia en la elaboración de estudios en el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala-CONAMIGUA-.

7. PRODUCTOS POR ENTREGAR

- a)** Producto 1: Documento que contenga "Análisis de las identidades religiosas y reproducción cultural en comunidades católicas y dinámicas de reconversión y/o adhesión a iglesias evangélicas, entre la comunidad inmigrante guatemalteca establecida en tres ciudades de Estados Unidos de América". El primer producto deberá ser entregado en un plazo máximo de 40 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día hábil siguiente de la aprobación del contrato o según se establezca en el mismo. Se considera entrega definitiva del producto, cuando se haya consignado el visto bueno de



CONAMIGUA

la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y la aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva; en caso sea necesario ampliar la información contenida en el documento según observaciones y/o sugerencias, de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y Subsecretaría Ejecutiva deberán realizarse en un plazo máximo de 10 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente posterior a los 40 días calendario.

- b)** Producto 2: Documento que contenga "Análisis de tres casos de proyectos, programas, iniciativas de acciones de las iglesias católicas y evangélicas que realizan en favor de los migrantes guatemaltecos en Estados Unidos de América y hacia las comunidades de origen en Guatemala". El segundo producto deberá ser entregado en un plazo máximo de 40 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día hábil siguiente de la entrega definitiva del producto 1. Se considera entrega definitiva del producto, cuando se haya consignado el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y la aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva; en caso sea necesario ampliar la información contenida en el documento según observaciones y/o sugerencias, de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y Subsecretaría Ejecutiva deberán realizarse en un plazo máximo de 10 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente posterior a los 40 días calendario.



CONAMIGUA

- c) Producto 3: Documento que contenga "Formulación de una propuesta de sistema de información relativa al trabajo realizado por las iglesias católicas, evangélicas y asociaciones entre la comunidad inmigrante guatemalteca para el impulso de acciones en favor de las comunidades de origen y de comunidades de inmigrantes en Estados Unidos de América". El tercer producto deberá ser entregado en un plazo máximo de 40 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día hábil siguiente de la entrega definitiva del producto 2. Se considera entrega definitiva del producto, cuando se haya consignado el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y la aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva; en caso sea necesario ampliar la información contenida en el documento según observaciones y/o sugerencias, de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y Subsecretaría Ejecutiva deberán realizarse en un plazo máximo de 10 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente posterior a los 40 días calendario.

Al contar con el Visto Bueno y aprobación del producto 3, el profesional a cargo deberá entregar, una síntesis de los 3 productos presentados, que no exceda de 130 páginas, en un plazo máximo de 5 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente posterior a la entrega definitiva del producto 3.



8. CONDICIONES CONTRACTUALES

a) Forma de Pago

El pago deberá efectuarse de la siguiente manera:

- Primer pago equivalente al 30% contra entrega definitiva del producto número 1, debiendo contar con el Visto Bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.
- Segundo pago equivalente al 35% contra entrega definitiva del producto número 2, debiendo contar con el Visto Bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.
- Tercer y último pago equivalente al 35% contra entrega definitiva del producto 3, debiendo contar con el Visto Bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.
- Así mismo el profesional deberá entregar el documento que contenga la integración de los tres productos presentados, en un plazo máximo de 5 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente posterior a la entrega definitiva del producto 3.



5.ª Avenida "A" 13-28, zona 9, Ciudad Capital
Teléfono: 2299-5600



CONAMIGUA

b) Período de Contratación

La contratación será por un período de cinco meses, el cual iniciará a partir del día hábil siguiente de la aprobación del contrato o, según se establezca en el mismo.

c) Revisión

Los servicios profesionales serán revisados por la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobados por la Subsecretaría Ejecutiva del CONAMIGUA; para la revisión, se podrá solicitar al profesional, la documentación necesaria que permita verificar el avance de cada producto a entregar.

d) Forma de Entrega

Los productos deberán ser entregados en formato impreso (3 ejemplares) con soporte digital en disco compacto editable. (3 discos compactos) debidamente identificados.

Lic. Ericka Mercedes Pop Oruego
Director de Estudios sobre Migraciones Internacionales
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
CONAMIGUA



Lic. Álvaro Eduardo Caballeros Herrera
Subsecretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
-CONAMIGUA-



Vo.Bo.